



Anexo VII. Aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones

Nombre del Programa Presupuestario	Educación en Telebachillerato
Ente público	Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua
Área responsable	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del estado de Chihuahua
Tipo de evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2017

Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora*	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
Tema 1. Diseño del Programa Presupuestario	1. Crear un Documento Diagnóstico	Generar un Diagnóstico de la problemática general que pretende atender el Programa Presupuestario, de manera que se delineen en él sus principales características y se atienda a las perspectivas de derechos humanos y equidad de género.	Planeación
	2. Mejorar el planteamiento del problema del Programa Presupuestario	Definir el problema que atiende el Programa Presupuestario como “Personas con edad de 15 a 21 años de comunidades rurales con alto grado de marginación <i>presentan dificultades de acceso</i> al nivel educativo medio superior” a fin de alinearlos a una perspectiva de derechos humanos.	Planeación
	3. Homologar la definición de la población potencial del Programa Presupuestario	Definir la población potencial del Programa Presupuestario como “Personas de 15 a 21 años de comunidades rurales con alto grado de marginación, en el estado de Chihuahua” a fin de reflejar a la población que resiente de manera directa el problema principal a que atiende el Programa Presupuestario.	Planeación
	4. Incorporar los Componentes en la definición de la problemática general del Programa Presupuestario	Incluir la cuestión de la calidad en la prestación de los servicios educativos en el nivel medio superior en la problemática central del Programa, a fin de reflejar adecuadamente los Componentes.	Planeación



Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora*	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
	<p>5. Incorporar una justificación teórica y empírica sobre la metodología de intervención del Programa Presupuestario en un documento normativo o Diagnóstico</p>	<p>Justificar teórica y empíricamente la intervención que realiza el Programa Presupuestario respecto del problema público que atiende, de manera que se establezca por qué es la mejor alternativa disponible y proveyendo evidencia sobre cómo mejora las condiciones de vida de su población potencial.</p>	<p>Planeación</p>
<p>Tema 2. Planeación estratégica</p>	<p>6. Optimizar las definiciones de los niveles de objetivos de la MIR</p>	<p>Incorporar a la definición del nivel de objetivos Propósito la mención del Componente 2 a fin fortalecer la lógica vertical de la MIR.</p> <p>Especificar que la capacitación a que hace referencia el Componente 2 se dirige al personal docente, para homologar esta definición con la de la problemática principal. (En caso de ameritarlo, transformar el Componente 2 en una actividad necesaria para realizar el Componente 1, en beneficio de la lógica vertical de la MIR).</p>	<p>Planeación</p>
	<p>7. Optimizar los indicadores de la MIR</p>	<p>Incorporar un indicador de Fin adecuado a la medida de las metas nacionales y estatales a que atiende el Programa Presupuestario, complementándolo con uno que permita aproximar la medida en que el Programa Presupuestario contribuye a estos logros en ámbitos más amplios de política pública.</p> <p>Transformar el indicador de Propósito para reflejar los resultados del Programa Presupuestario como una suma de sus Componentes, respecto del problema público que atiende.</p> <p>Explicitar el funcionamiento del indicador del Componente 1 para justificar su idoneidad y favorecer la orientación a resultados del Programa Presupuestario.</p>	<p>Planeación</p>



Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora*	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
		<p>Modificar el indicador de la Actividad 1 por uno que permita medir los resultados de la gestión en este nivel de objetivos a fin de fortalecer la lógica horizontal de la MIR.</p>	
	<p>8. Integrar un documento normativo que establezca una base de datos de beneficiarios</p>	<p>Establecer un documento metodológico para el funcionamiento de bases de datos sobre receptores de los servicios del Programa Presupuestario, que cumpla con las características sugeridas por la metodología de la evaluación y que tome en consideración la protección de los datos personales de las y los beneficiarios.</p>	<p>Planeación / Rendición de cuentas</p>
<p>Tema 3. Cobertura y focalización</p>	<p>9. Adecuar las definiciones de poblaciones del Programa Presupuestario</p>	<p>Definir las poblaciones del Programa Presupuestario como sigue, a fin de mejorar su desempeño y habilitar para su cuantificación:</p> <p>a) Población de referencia: Personas de entre 15 y 21 años de edad en el estado de Chihuahua.</p> <p>b) Población no afectada por el problema: Personas de entre 15 y 21 años de edad en el estado de Chihuahua incorporadas en los servicios de educación media superior (diferentes al SPAYT) o que han concluido el bachillerato.</p> <p>c) Población potencial: Personas de entre 15 y 21 años de edad en el estado de Chihuahua que no cursan el nivel medio superior en el estado y que no han concluido este nivel educativo.</p> <p>d) Población postergada: Personas de entre 15 y 21 años de edad en el estado de Chihuahua que no cursan el nivel medio superior en el estado y que no han concluido este nivel educativo, que no habitan en comunidades rurales con alto grado de marginación.</p> <p>e) Población objetivo: Personas de entre 15 y 21 años de edad en el estado de Chihuahua que no cursan el nivel medio superior en alguna</p>	<p>Planeación / Programación</p>



Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora*	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
		otra institución del estado y que no han concluido este nivel educativo, que habitan en comunidades rurales con alto grado de marginación.	
	10. Analizar la población objetivo con perspectiva de género	Realizar en el Diagnóstico y en la estrategia de cobertura un análisis con perspectiva de género que permita documentar si las niñas y las mujeres de entre 15 y 21 años que atiende el Programa Presupuestario en localidades de menos de 1,500 habitantes tienen condiciones de rezago diferentes a las de los varones, estableciendo en su caso prioridades para atender sus necesidades específicas.	Planeación
	11. Generar una estrategia de cobertura del Programa Presupuestario	Determinar, a partir de las definiciones actualizadas de las poblaciones, una estrategia de cobertura del Programa Presupuestario que establezca metas de cobertura anual y en horizontes de corto, mediano y largo plazos, para fortalecer el desarrollo estratégico del Programa Presupuestario.	Planeación
	12. Eliminar posibles restricciones incompatibles con la población objetivo del Programa Presupuestario	<p>Valorar, de acuerdo con los requisitos de edad que se solicitan en el ingreso, si se debe modificar la población objetivo del Programa Presupuestario o bien si estas características normativas resultan restrictivas sobre la población que pretende beneficiar el Programa Presupuestario.</p> <p>Valorarla razonabilidad del requisito de dispensa de edad para mayores de 18 años, en tanto que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos para considerarlos como parte de la población objetivo.</p>	Planeación
	13. Considerar las definiciones de las poblaciones del Programa Presupuestario en todos los instrumentos de planeación operación	Generar información sobre la población atendida en el Componente 2 y desglosar la información presupuestaria del Programa Presupuestario, a fin de conocer a mayor profundidad su funcionamiento financiero en relación con los servicios que brinda.	Planeación / Programación



Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora*	Recomendación	Etapas del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
	y reporte de resultados del Programa Presupuestario		
Tema 4. Operación	14. Adoptar la práctica de justificar las discrepancias en el logro de metas y los ajustes presupuestarios	Generar información complementaria a la financiera que permita conocer las razones que justifican la modificación de presupuestos autorizados, así como el subejercicio de recursos al cierre del ejercicio fiscal, entre otros indicadores que pueden fortalecer la información sobre el desempeño presupuestario y financiero del Programa Presupuestario.	Ejercicio y Control / Rendición de Cuentas
	15. Mejorar la gestión financiera del Programa Presupuestario, evitando subejercicios	Emprender acciones para reducir el subejercicio presupuestario, dada la importancia de esta variable en la determinación del desempeño financiero del Programa Presupuestario.	Ejercicio y Control / Seguimiento
	16. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa Presupuestario	Unificar la normatividad operativa del Programa Presupuestario, a manera de Reglas de Operación, que se haga de conocimiento general mediante la publicación en el Periódico Oficial del Estado así como por medios electrónicos para fortalecer la transparencia en la gestión del Programa Presupuestario.	Planeación / Rendición de Cuentas
Tema 5. Percepción de la población atendida	17. Diseñar lineamientos normativos para la puesta en práctica de mecanismos para recuperar la percepción de la población atendida	Establecer en un documento normativo los mecanismos para recabar la información sobre la percepción de los beneficiarios del Programa Presupuestario, para favorecer su transparencia y habilitar para su rendición de cuentas.	Planeación / Rendición de Cuentas



Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora*	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
Tema 6. En materia de resultados	<p>18. Adoptar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se orienten a la mejor continua</p>	<p>Procurar que las acciones de atención a los ASM se orienten a la mejora continua, es decir, que logren cambios significativos que robustezcan la operación del Programa Presupuestario.</p> <p>Propiciar la atención de ASM calificados como de alta prioridad, a fin de incidir favorablemente en el desempeño del Programa Presupuestario.</p>	Evaluación
	<p>19. Profundizar en los contenidos y en la utilización proactiva de las evaluaciones externas, en un contexto de mejora continua</p>	<p>Analizar los resultados de las evaluaciones externas a efecto de complementar y ampliar los alcances de los ASM detectados por las instancias técnicas de evaluación, cuando existan debilidades evidentes en el diseño y gestión del Programa Presupuestario.</p>	Evaluación
Suficiencia y calidad de la información disponible para la evaluación	<p>20. Unificar en un solo documento los elementos normativos del Programa Presupuestario</p>	<p>Unificar, en un documento normativo los principales elementos de diseño y normativos del Programa Presupuestario, para contar con una fuente sistematizada y eficaz que informe sobre sus características esenciales.</p>	Planeación
	<p>21. Establecer plazos para la actualización y revisión de documentos normativos, documentando su fecha de emisión</p>	<p>Establecer en todos los documentos básicos del Programa Presupuestario las fechas de emisión, así como el plazo para revisión y actualización de sus datos, a fin de estar en condiciones de determinar la vigencia y validez de la información que contienen.</p>	Programación
	<p>22. Justificar el cumplimiento en deficiencia o en exceso de metas establecidas en documentos de programación</p>	<p>Establecer como práctica brindar razones que justifiquen el cumplimiento en deficiencia o en exceso de las metas que presentan los indicadores: estratégicos, de gestión y financieros, a fin de hacer más utilizable su información en términos de rendición de cuentas del Programa Presupuestario.</p>	Ejercicio y control / Rendición de cuentas

* Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) utilizan los nombres cortos designados para cada tema en la sección correspondiente de este Informe. En ella, se puede consultar a profundidad la problemática e implicaciones que el Evaluador detecta para cada uno de la ASM.